



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que, desde el Poder Ejecutivo provincial, se activen y gestionen ante las autoridades de aplicación, las medidas correctivas que tiendan al efectivo cumplimiento de las obligaciones emergentes de los nuevos contratos de concesión a empresas administradoras de estaciones de peaje sobre rutas nacionales en el territorio provincial, que se ponen en marcha en estos días, como una de las formas en que pudieran evitarse graves hechos de tránsito, siempre, de lamentables consecuencias, de las que derivan muertes y graves lesiones físicas y psíquicas para los involucrados. A la vez, hacer exigible el cumplimiento de los contratos y evitar el notable deterioro que se observa en algunos corredores.

Diputado C. Diputados Pcia. de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las estaciones de peaje distribuidas en distintas rutas de la provincia de Buenos Aires deberían cumplir el rol fundamental de instrucción a conductores de todo tipo de vehículos, sobre distintas cuestiones vinculadas a la correcta circulación y el estricto cumplimiento de las normas vigentes, algo que no se observa de seguido. Se pueden detallar varios ítems, siendo, sin duda, el más importante, el vinculado a la prevención de accidentes. En ese sentido sería importante contar en todas las zonas de influencia de las cabinas de peaje con la asistencia de la fuerzas pública que corresponda de acuerdo a la jurisdicción. Se han dado muchos accidentes de tránsito de gravísimas consecuencias en los que pudieron constatarse serias irregularidades de aquellos que salen a las rutas desprovistos de los mínimos elementos de salvaguarda de su vida y la de los demás. No se cumplen, en muchos casos las normas vigentes, por caso, la que obliga a circular, en horario, diurno, con luces visibles encendidas. Aún peor, hay quienes lo hacen de noche sin encenderlas. Es casi normal que atraviesen las barreras de las estaciones de peaje en evidente infracción. En ese sentido, las empresas concesionarias no deben ser únicamente una boca de recaudación sino que deberían cumplir estrictamente con uno de los postulados básicos de la concesión, esto es, la seguridad de quienes transitan por la ruta concesionada. De la misma manera, se incumplen muchas cuestiones referidas a la Verificación Técnica Vehicular. Se pueden observar viejos vehículos que aún circulan sin chapas patente y, algunos, sin el actualizado dominio alfanumérico. Seguramente, la actividad principal de las empresas no será la de estricto contralor pero se deberían coordinar los controles de manera efectiva, algo que, en definitiva coadyuve a paliar uno de los más graves problemas existentes en nuestras rutas, como lo son los accidentes de tránsito y sus graves secuelas. En lo atinente a los diversos convenios firmados entre las concesionarias y el estado nacional se debe verificar la estricta observancia de los contratos marco, en lo que hace a la primaria responsabilidad de evitar el deterioro que hoy se observa en distintos corredores, por ejemplo, en la ruta nacional 205, sobre la cinta asfáltica, en separadores y zonas de rotonda que están bajo la órbita de las concesiones. Ante la

> PATRICIO LÓPEZ MANCINELLI Diputado H.C. Diputados Pota de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

llegada de nuevos concesionarios en el territorio bonaerense que, por estos días, se harán cargo de corredores sobre las rutas 3, 226, 205 y 252, se deberían cumplir con estrictez las cláusulas referidas, lo que evite agravar la situación existente y revertirla con celeridad. Por lo expuesto solicito el acompañamiento al presente Proyecto.

PATRICIO LO LO MANDO INC.
Diputados Pcia. de Buenos Aires